

En la ciudad de Plasencia ^{na en quatorce dias}
 de los meses de junio de mill e setecientos e veinte e
 quatro años. Muestra del Sr. Alcalde mayor
 de los señores D. Diego de los Rios de la villa de Alcazar
 de Mayor de la ciudad de Plasencia. D. Nicolas Gabre de Castros
 Juan de Sepulveda Jacamo corbari. Don Fran-
 cisco de Asensio Regidores. Y como sacaron
 los siguientes -

Dieron que por quanto el padre frai alonso
 de bargas de la orden de nuestro padre san
 fernando ~~es un~~ provincial que es de
 la dicha orden persona de gran satisfacion
 es un de los de las gabre de Plasencia como dos
 religiosos de la dicha orden que bitnen en
 el de seglares por ser yn yeses y ha ser
 tanto futo consapredicacion en la dicha yn yala
 de bargas de castros. Con el fin de adu otanos alms
 que anbeni de adu notran al capitulo gene-
 ral y pidi a la ciudad. Les ayude consuelo
 motnal y prestancia de bisto = acuerdo se les
 libre de los reales de limosna.

Libramiento

A

mandaron dar subscricion mill e noventa e quatro para
 que diez e flores mayores de mo de propios de los
 maraberris de bueu go de pague a dos religio-
 sos yn yeses que en abito de seglares se anbeni de
 aen dar en el puerto de Plasencia. Si en bre-
 ces de limosna presentes para ayudo su cam-
 no por ya la dicha yn yala de bargas de castros adu
 de anbre notran futo en la yn yala de Dios
 consapredicacion y anbeni de adu al capitulo
 general como se lo es un de el padre frai alon-
 so de bargas provincial que es de la
 de la orden de nuestro padre san fernando y pidi de esta

